



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

# I EDICIÓN CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO ICAM

2024





## OBJETO Y DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

El concurso de microrrelatos sobre igualdad de género del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), se enmarca en el firme compromiso del ICAM con la igualdad plena y real, con el fin de fomentar entre el alumnado de Bachillerato de los centros educativos de la Comunidad de Madrid:

- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La promoción de valores que disminuyan los prejuicios y estereotipos de género.
- La corresponsabilidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y promover la eliminación de obstáculos que impiden que las mujeres participen activamente en la vida política, social, económica y cultural en igualdad de condiciones que los hombres.

Este concurso pretende animar a los estudiantes, y a la población en general, a la interiorización de este valor y derecho, como es la igualdad, por medio de la escritura. Así como, contribuir a visibilizar la importancia de la igualdad real, para impulsar el tan ansiado y necesario salto de la igualdad legal a la real.

## PLAZO DE LA CONVOCATORIA

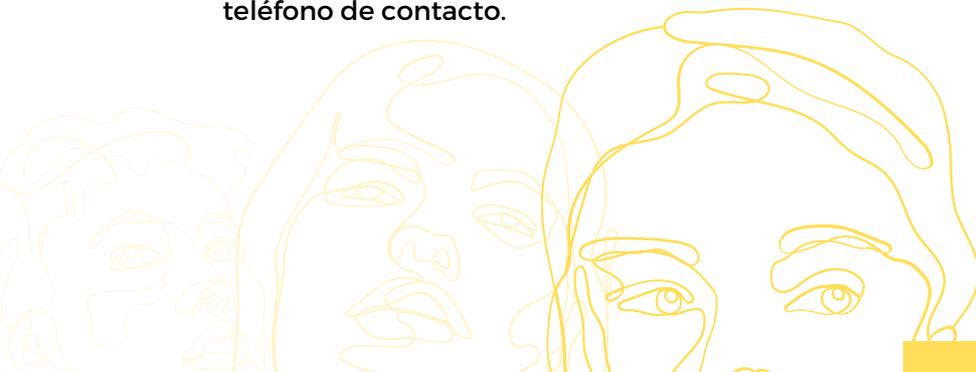
El plazo para presentar las candidaturas se extiende desde las 9.00 horas del día 1 de febrero, hasta las 21.00 horas del día 22 de febrero.

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [igualdad@icam.madrid](mailto:igualdad@icam.madrid)

Deberá indicarse en el asunto I EDICIÓN CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO ICAM y adjuntar la documentación que se indica en las presentes bases.

Imprescindible indicar datos personales: nombre y apellidos, centro de formación, curso y teléfono de contacto.





## JURADO DE LOS PREMIOS

El Jurado será convocado por el ICAM para tal efecto en cada edición del “Concurso de relatos en materia de Igualdad ICAM” y estará presidido por el Decano, o persona en quien delegue, quién resolverá las incidencias que pudieran derivarse de la interpretación de las bases del premio. Quien asuma la presidencia del Jurado tendrá voto dirimente.

El Jurado estará compuesto por los miembros integrantes de la “Mesa de Emprendimiento”, del ICAM.

El Jurado del “Concurso de relatos en materia de Igualdad ICAM” podrá solicitar a las personas candidatas las aclaraciones y/o documentación adicional y/o complementaria que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

El fallo se emitirá los días previos a la celebración de la Semana de la Igualdad ICAM, entregándose los premios en una de sus jornadas. El dictamen del jurado no será apelable.

## PREMIOS

Se otorgarán dos premios:

- Primer lugar - iPhone 15
- Segundo lugar - Tablet

Los premiados/as deberán asumir el compromiso de estar presentes en el acto de entrega de los premios. Podrán estar acompañados de sus padres/madres o tutores, así como por persona representante de su centro educativo.

## REQUISITOS DEL MICRORRELATO

- Tema: **La igualdad de género.**
- Escrito en castellano.
- Extensión máxima: 300 palabras (título no incluido).
- Fuente: Arial 12.
- Formato: PDF.



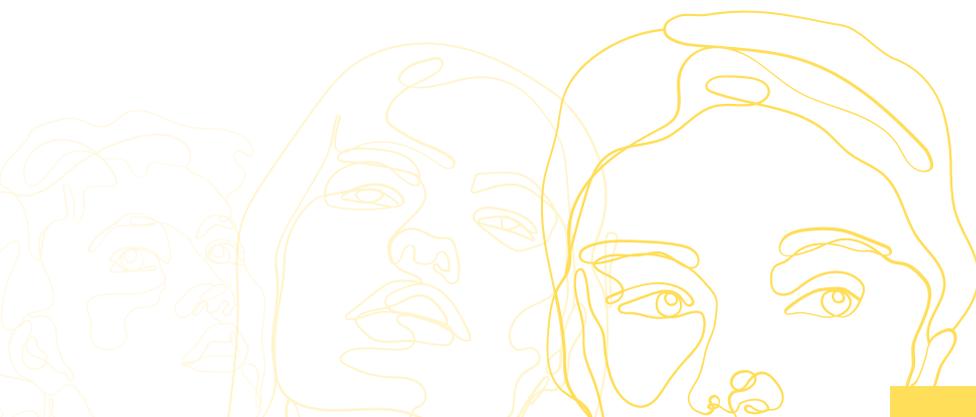
## EVALUACIÓN

- Originalidad y creatividad.
- Reflexión sobre la igualdad de género.
- Calidad literaria y coherencia temática.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

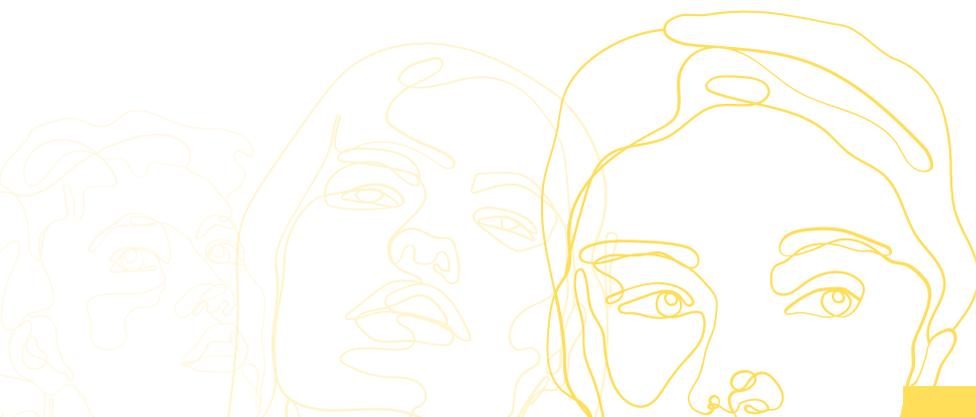
La participación en los premios implica la aceptación del tratamiento de los datos personales de los candidatos y premiados en caso de personas físicas y de los representantes de las candidaturas y de los premiados en caso de personas jurídicas, así como su difusión en medios de comunicación y redes sociales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:





<b>Responsable</b>	Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
<b>Finalidades</b>	Gestión de premios y distinciones colegiales
<b>Legitimación</b>	RGPD (art. 6.1.a) Consentimiento del interesado. RGPD (art. 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.
<b>Cesiones o comunicaciones públicas</b>	Publicación de datos personales (incluido imagen) en página web, medios de comunicación o publicaciones y redes sociales del Colegio.
<b>Procedencia</b>	El interesado o su representante legal
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: <a href="mailto:derechosdatos@icam.madrid">derechosdatos@icam.madrid</a>
<b>Más información</b>	Se puede obtener en: <a href="mailto:derechosdatos@icam.madrid">derechosdatos@icam.madrid</a>





**ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID**

